A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 440553/092/2025, EL C. JUVENTINO RAMIREZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO "SAN MARCOS"; UBICADO EN: OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. El cual mide y linda: AL NORTE: 21.47 METROS Y COLINDA CON BEATRIZ LARA AVILA; AL SUR: 21.53 METROS Y COLINDA CON TERESA PEÑA MEJIA; ORIENTE: 12.00 METROS Y COLINDA CON CALZADA DE GUADALUPE; AL PONIENTE: EN UNA SOLA LINEA 12.00 METROS Y COLINDA UNA PARTE CON DOMINGA DE LA O AYALA Y LA OTRA PARTE CON ALICIA AYALA. Con una superficie aproximada de: 258.00 M2 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

La C. REGISTRADORA, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de octubre del año 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3115.-19, 24 y 27 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 440554/093/2025, LA C. MARTHA VENTURA SANTILLAN HERRERA, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO "HUEXOTITLA", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. El cual mide y linda: AL NORTE: 18.66 METROS Y LINDA CON JOSE CIRIACO EMILIANO RAMOS JIMENEZ; AL SUR: 18.50 METROS Y LINDA CON CAMINO DEL EJIDO; ORIENTE: 53.09 METROS Y LINDA CON JULIO LIMAS; AL PONIENTE: 53.15 METROS Y LINDA CON MA. REYNALDA HERRERA JIMENEZ. Con una superficie aproximada de: 991.22 M2 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO VENTIDOS METROS CUADRADOS).

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de octubre del año 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3115.-19, 24 y 27 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Núm. DE EXPEDIENTE 157963/13/2025, EI o la (los) C. JULIETA ARANGO GUERRERO, a través de su apoderado legal el Lic. ERICK GUILLERMO MORENO RIVAS, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en "...PRIVADA SIN NOMBRE SIN NÚMERO COLONIA LA GLORIA, MUNICIPIO DE CAPULHUAC..." (sic), Estado de México, el cual mide y linda: "…NORTE: 31.90 METROS LINDA CON CALLE SIN NOMBRE, SUR: 32.40 METROS LINDA CON HENRY TORRES TREVIÑO, ORIENTE: 15.90 METROS LINDA CON MA. ELENA ARANGO GUERRERO, PONIENTE: 15.50 METROS LINDA CON JOSEFINA GARDUÑO FLORES…" (SIC). Con una superficie aproximada de 505.00 M2 (quinientos cinco metros cuadrados).

EI C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México; a 20 de noviembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.- RÚBRICA.

3295.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 467460/60/2025; EL C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CADENA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "HUYTLALE", UBICADO EN CAMINO SIN NOMBRE CON SALIDA A CARRETERA CHALCO – TENANGO DEL AIRE, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 26.31 METROS CON GERARDO MARTÍNEZ CADENA; AL SUR: 26.33 METROS CON MARÍA MARCELA MARTÍNEZ CADENA (ACTUALMENTE MA. MARCELA MARTÍNEZ CADENA); AL ORIENTE: 43.10 METROS CON CAMINO SIN NOMBRE CON SALIDA A

CARRETERA CHALCO – TENANGO DEL AIRE (ÁLVARO ESPINOSA CONTRERAS, USUARIO DEL CAMINO SIN NOMBRE CON SALIDA A CARRETERA CHALCO – TENANGO DEL AIRE); AL PONIENTE: 43.05 METROS CON MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CHÁVEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 1,130.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 467462/61/2025; EL C. GERARDO MARTÍNEZ CADENA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “HUYTLALE”, UBICADO EN CAMINO SIN NOMBRE CON SALIDA A CARRETERA CHALCO – TENANGO DEL AIRE, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 26.20 METROS CON JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ CADENA; AL SUR: 26.31 METROS CON JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CADENA; AL ORIENTE: 43.10 METROS CON CAMINO SIN NOMBRE CON SALIDA A CARRETERA CHALCO – TENANGO DEL AIRE (JAVIER HERNÁNDEZ DE LA ROSA, USUARIO DEL CAMINO SIN NOMBRE CON SALIDA A CARRETERA CHALCO – TENANGO DEL AIRE); AL PONIENTE: 43.05 METROS CON MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CHÁVEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 1,130.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 467928/63/2025; EL C. SANTIAGO HERNÁNDEZ LUCERO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE NORTE 9, MANZANA 1380, LOTE 9, NÚMERO OFICIAL 7, EN LA COLONIA MARÍA ISABEL, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.00 METROS CON CALLE NORTE 9; AL SUR: 09.00 METROS CON MIGUEL RIOS MAJAN; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (ACTUALMENTE JOSÉ MERA MARTÍNEZ); AL PONIENTE: 20.00 METROS CON AVENIDA ACAPOL. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 180.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 469911/70/2025; LA C. ALEJANDRA ÁLVAREZ KUANG, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO “SANTO ENTIERRO”, UBICADO EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA SUR S/N, ESQUINA CALLE FRANCISCO SARABIA, BARRIO CALAYUCO, JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON FRANCISCO JAVIER PÉREZ DE LA ROSA; AL SUR: 10.00 METROS CON CALLE FRANCISCO SARABIA; AL ORIENTE: 15.65 METROS CON CALLE FRANCISCO JAVIER MINA SUR; AL PONIENTE: 07.82 METROS CON JUAN GABRIEL DE LA ROSA GONZÁLEZ Y 07.82 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE (JAVIER ALEJANDRO GONZÁLEZ BOLAÑOS Y NOEMÍ MAGALY DE LA ROSA ÁLVAREZ, USUARIOS DEL PASO DE SERVIDUMBRE). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 156.50 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 469912/71/2025; LA C. GUADALUPE QUIROZ LÓPEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO, SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL, UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 58, BARRIO CALAYUCO, EN LA POBLACIÓN DE JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 18.00 METROS CON SUSANA TORIZ LÓPEZ; AL SUR: 18.00 METROS CON JOSÉ GUILLERMO VÁSQUEZ RUEDA; AL ORIENTE: 07.25 METROS CON MARGARITO SANTOS ROMERO CALVO; AL PONIENTE: 07.25 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 130.50 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 469916/72/2025; LA C. MARÍA GUADALUPE VALLEJO TORIZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL, UBICADO EN CALLE GENERAL ANTONIO BELTRÁN ORIENTE NÚMERO 714, BARRIO JUCHI, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.18 METROS CON CALLE GENERAL ANTONIO BELTRÁN ORIENTE; AL SUR: 25.23 METROS CON AGUSTÍN TORIZ ROJAS (ACTUALMENTE LUCIA DOLORES ROJAS PÉREZ); AL ORIENTE 1: 20.12 METROS CON CALLE GENERAL ANTONIO BELTRÁN ORIENTE; AL ORIENTE 2: 04.53 METROS CON CALLE VIOLETAS; AL PONIENTE: 16.46 METROS CON MARGARITA TORIZ GARCIA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 289.17 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 469918/73/2025; LA C. MIREYA ANTONIETA VALLEJO TORIZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “EL ZACATAL”, UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ORIENTE NÚMERO 729, BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.40 METROS CON PEDRO REYES ROCHA; AL SUR: 07.46 METROS CON CALLE 16 DE SETIEMBRE ORIENTE; AL ORIENTE: 13.01 METROS CON MARGARITA TORIZ GARCÍA; AL PONIENTE: 12.96 METROS CON FACUNDO GUSTAVO QUIROZ ROMÁN. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 102.93 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 469922/74/2025; LA C. MARIA DE LOURDES REYES CASTRO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MORELOS NÚMERO 619, BARRIO JUCHI, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.45 METROS CON LAURA ANTONIETA GONZÁLEZ CALVO; AL SUR 1: 10.37 METROS CON LUZ MARÍA REYES CASTRO; AL SUR 2: 01.35 METROS CON AGUSTÍN EZEQUIEL REYES CASTRO; AL SUR 3: 02.00 METROS CON CALLE MORELOS; AL ORIENTE 1: 07.20 METROS CON CRECENCIO REYES CASTRO; AL ORIENTE 2: 09.50 METROS CON LUZ MARÍA REYES CASTRO; AL PONIENTE 1: 07.28 METROS CON AGUSTÍN EZEQUIEL REYES CASTRO; AL PONIENTE 2: 09.47 METROS CON AGUSTÍN EZEQUIEL REYES CASTRO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 115.84 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 27 DE OCTUBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 469907/69/2025; EL C. ISAAC TOMAS CAMPOS SORIANO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “TEHUEHUE”, UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE MIRAFLORES NÚMERO 27, INTERIOR 3, EN EL POBLADO DE TLALMANALCO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 03.12 METROS LINDA CON VÍCTOR SUAREZ SORIANO; OTRO NORTE: 04.83 METROS LINDA CON VÍCTOR SUAREZ SORIANO; AL SUR: 07.54 METROS LINDA CON HUGO CAMPOS SORIANO; AL ORIENTE: 06.04 METROS LINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE (NORMA ROMERO AMARO, USUARIA DEL PASO DE SERVIDUMBRE); AL PONIENTE: 05.03 METROS LINDA CON DOMINGO CAMPOS ALVARADO (ACTUALMENTE LEONOR GRAJEDA JUÁREZ); OTRO PONIENTE: 01.00 METROS LINDA CON VÍCTOR SUAREZ SORIANO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 38.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS,

COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 470408/78/2025; EL C. FRANCISCO RAYO RODRIGUEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE NORTE 6, MANZANA 862, LOTE 7, COLONIA CONCEPCION, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON CALLE NORTE 6; AL SUR: 10.00 METROS CON LOTE 16 (ACTUALMENTE TOMAS MORALES TORRES); AL ORIENTE: 19.00 METROS CON LOTE 8 (ACTUALMENTE CAROLINA HERNÁNDEZ LÓPEZ); AL PONIENTE: 19.00 METROS CON LOTE 6 (ACTUALMENTE ROSA ELVIRA DÍAZ JIMÉNEZ). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 190.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 470411/80/2025; LA C. ELVIA ROJAS GONZALEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRANCISCO VILLA N° 246, EN LA POBLACIÓN DE SAN MARCOS HUIXTOCO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: MIDE 29.03 METROS COLINDA CON SERGIO CHAVIRA GARCIA (ACTUALMENTE FRANCISCO CHAVIRA MIRANDA); AL SURESTE: MIDE 15.46 METROS COLINDA CON CALLE FRANCISCO VILLA; AL SUROESTE 1: MIDE 27.37 METROS COLINDA CON MANUEL CHAVIRA GARCIA (ACTUALMENTE EMILIA CHAVIRA NERI); AL SUROESTE 2: MIDE 0.15 METROS COLINDA CON IRMA CHAVIRA GARCIA; AL SUROESTE 3: MIDE 1.28 METROS COLINDA CON IRMA CHAVIRA GARCIA; AL NOROESTE 1: MIDE 1.10 METROS COLINDA CON IRMA CHAVIRA GARCIA; AL SUROESTE 4: MIDE 0.70 METROS COLINDA CON IRMA CHAVIRA GARCIA; AL NOROESTE 2: MIDE 13.77 METROS COLINDA CON RAMIRO CHAVIRA GARCIA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 456.90 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 471833/85/2025; LA C. ROSA ELVIRA DIAZ JIMENEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE NORTE 6 MANZANA 862, LOTE 6, COLONIA CONCEPCION, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON CALLE NORTE 6; AL SUR: 10.00 METROS CON LOTE 17 (ACTUALMENTE MINERVA HERNÁNDEZ ALVARADO); AL ORIENTE: 19.00 METROS CON LOTE 7 (ACTUALMENTE FRANCISCO RAYO RODRÍGUEZ); AL PONIENTE: 19.00 METROS CON LOTE 5 (ACTUALMENTE CARMEN RAYO RODRÍGUEZ). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA: 190.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 470272/75/2025; LA C. CITLALI DIANA SORIANO MARTINEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “IXTLAHUACAN”, UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A LA CALLE CAMPO FLORIDO S/N, MUNICIPIO DE AMECAMECA ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.62 METROS CON CELERINA SANCHEZ CORONA (ACTUALMENTE BEATRIZ ADRIANA CASTRO GONZÁLEZ); AL SUR: 15.93 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE (ARELY GABRIELA IBÁÑEZ SANTAMARÍA, USUARIA DEL PASO DE SERVIDUMBRE); AL ORIENTE: 07.20 METROS CON LUZ ADRIANA SORIANO MARTINEZ (LUZ ADRIANA SORIANO MARTÍNEZ, USUARIA DEL PASO DE SERVIDUMBRE); AL PONIENTE: 07.17 METROS CON JUAN MANUEL SORIANO SANCHEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 113.34 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 470273/76/2025; LA C. LUZ ADRIANA SORIANO MARTINEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “IXTLAHUACAN”, UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A LA CALLE CAMPO FLORIDO S/N, MUNICIPIO DE AMECAMECA ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.35 METROS CON CELERINA SANCHEZ CORONA, (ACTUALMENTE BEATRIZ ADRIANA CASTRO GONZÁLEZ); AL SUR: 15.76 METROS CON JUAN MANUEL SORIANO SANCHEZ; AL ORIENTE: 08.55 METROS CON LUISA RAMIREZ SANCHEZ (ACTUALMENTE GUILLERMINA ARGUELLES MENDOZA); AL PONIENTE 1: 07.20 METROS CON CITLALI DIANA SORIANO MARTINEZ (CITLALI DIANA SORIANO MARTINEZ, USUARIA DEL PASO DE SERVIDUMBRE); AL PONIENTE 2: 01.50 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE (ARELY GABRIELA IBÁÑEZ SANTAMARÍA, USUARIA DEL PASO DE SERVIDUMBRE). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 138.47 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 470274/77/2025; LA C. XOCHITL BIBIANA SORIANO MARTINEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “IXTLAHUACAN”, UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A LA CALLE CAMPO FLORIDO S/N, MUNICIPIO DE AMECAMECA ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.87 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE (ARELY GABRIELA IBÁÑEZ SANTAMARÍA, USUARIA DEL PASO DE SERVIDUMBRE); AL SUR: 15.87 METROS CON CELERINA SANCHEZ CORONA, (ACTUALMENTE ALMA DELIA SORIANO SÁNCHEZ); AL ORIENTE: 07.19 METROS CON JUAN MANUEL SORIANO SANCHEZ (JUAN MANUEL SORIANO SANCHEZ, USUARIO DEL PASO DE SERVIDUMBRE); AL PONIENTE: 07.20 METROS CON JUAN MANUEL SORIANO SANCHEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 114.18 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 470409/79/2025; EL C. GAMALIEL CARBALLO BONILLA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO “PELAXTITLA”, UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO No. 6, BARRIO AMILCO EN EL POBLADO DE TENANGO DEL AIRE, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 27.36 METROS CON ALFONSO ARRIAGA Y JOVITA FRAGOSO (ACTUALMENTE KARINA ZARZA VALDEZ Y ALFONSO ARRIAGA GALINDO); AL SUR: 27.90 METROS CON JAVIER PALMA FRAGOSO; AL ORIENTE: 8.35 METROS CON RAMON PALMA FRAGOSO (ACTUALMENTE RAMÓN MIGUEL PALMA FRAGOSO); AL PONIENTE: 8.35 METROS CON CALLE FRANCISCO I MADERO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 230.21 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 470775/81/2025; EL C. GERARDO FLORES MACARIO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “ELITITLA”, UBICADO EN CALLE LAS FLORES, NÚMERO 66, DELEGACIÓN SAN PEDRO NEXAPA, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON CAROLINA FLORES PEÑA; AL SUR: 10.00 METROS CON CALLE LAS FLORES; AL ORIENTE: 38.50 METROS CON EVA VELÁZQUEZ LÓPEZ; AL PONIENTE: 33.40 METROS CON GERARDO FLORES MACARIO Y EN LÍNEA CONTINUA 05.10 METROS CON SANTA FLORES MACARIO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 385.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.- RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 470777/82/2025; EL C. RENE MORUA MÁRQUEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “TELAMACALTITLA”, UBICADO EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA S/N, BARRIO PANOHAYA, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.40 METROS CON ENRIQUE OCAMPO GUERRERO; AL SUR: 10.40 METROS CON CALLE FRANCISCO JAVIER MINA; AL ORIENTE: 10.45 METROS CON TOMAS AGUILAR

DÍAZ (ACTUALMENTE ANDRES AGUILAR AYALA); AL PONIENTE: 10.05 METROS CON NÉSTOR DOMÍNGUEZ FLORES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 106.60 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3299.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

Núm. DE EXPEDIENTE (1) 17528/18/2025, El o la (los) C. (2) OMAR MONDRAGÓN GONZÁLEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado (3) en la Cuarta Manzana, Municipio de (4) Almoloya de Alquisiras, Estado México, el cual mide y linda: (5) Al Norte: 12.60 metros y colinda con Prop. C. Vendrel Mondragón González; Al Sur: 12.60 metros y colinda con Prop. C. Alfonso Mondragón Tapia; Al Oriente: 11.00 metros y colinda con Calle Privada; Al Poniente: 11.00 metros y colinda con Prop. C. Alfonso Mondragón Tapia. Superficie aproximada: (6) 137.87 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- (7) Sultepec, Estado de México a (8) 24 de Noviembre de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE (9) SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, (10) LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ (11).-RÚBRICA.

3300.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE (1) 17530/20/2025, El o la (los) C. (2) OMAR MONDRAGÓN GONZÁLEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado (3) en Cuarta Manzana, Municipio de (4) Almoloya de Alquisiras, Estado México, el cual mide y linda: (5) Al Norte: 13.80 mtrs y colinda con calle; Al Sur: Una línea de 8 mtrs, otra línea de 6.60 mtrs y colinda con calle; Al Este: 18.80 mtrs y colinda con calle; Al Oeste: 19.60 mtrs y colinda con Elías Álvarez Sánchez y/o Areli Villarejo. Superficie aproximada: (6) 270 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- (7) Sultepec, Estado de México a (8) 24 de Noviembre de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE (9) SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, (10) LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ (11).- RÚBRICA.

3300.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Núm. DE EXPEDIENTE (1) 17529/19/2025, El o la (los) C. (2) ALFONSO MONDRAGÓN GONZÁLEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado (3) en la Comunidad de la Cuarta Manzana, Municipio de (4) Almoloya de Alquisiras, Estado México, el cual mide y linda: (5) Al Norte: Mide 25.00 mtrs. Y colinda con propiedad del C. Alfonso Mondragón Tapia; Al Sur: Mide 25.00 mtrs. Y colinda con propiedad del C. Alfonso Mondragón Tapia; Al Oriente: Mide 12.00 mtrs. Y colinda con propiedad del C. Alfonso Mondragón Tapia; Al Poniente: Mide 12.00 mtrs. Y colinda con propiedad del C. José Escobar. Superficie aproximada de: (6) 300.00 mtrs. cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- (7) Sultepec, Estado de México a (8) 24 de Noviembre de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE (9) SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, (10) LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ (11).-RÚBRICA.

3300.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE, NOTARIO NÚMERO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER:

QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO **8,130** DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2025, AUTORIZADA CON FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2025, SE HIZO CONSTAR: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VICTOR JAVIER UC CERVANTES**, QUE OTORGAN LA SEÑORA **ROSA MARIA MONTALVO MURO**, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS SEÑORES **ERICK ISRAEL UC MONTALVO, CINTHIA MADELIN UC MONTALVO** Y **CHRISTIAN EDUARDO UC MONTALVO** en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaria del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá de realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 08 de octubre del 2025.

FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.
NOTARIO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1070-A1.- 14 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notario Público No. 85, del Estado de México:

Por instrumento número 79,657 del volumen 2047 ORDINARIO, de fecha 20 de agosto del 2025, ante mí, la señora BRENDA MONTSERRAT THEMPSEL DE LA ROSA, a bienes de la señora MARIA ANTONIETA DE LA ROSA RAMIREZ; inició el procedimiento no contencioso intestamentario que quedo relacionado en dicho instrumento, Iniciado a solicitud de la descendiente directa en primer grado, la señora BRENDA MONTSERRAT THEMPSEL DE LA ROSA, quien manifestó bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho heredar en la citada sucesión.

Lo anterior, para dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

HUIXQUILUCAN, EDO. MEX., SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

SOLICITO QUE EL PRESENTE, SEA PUBLICADO 2 VECES, CON UN INTERVALO DE 7 DIAS HABILES

1071-A1.- 14 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 78,190, volumen 2,330 de fecha 15 de octubre de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **MANUEL DE JESUS CHAYREZ ANAYA, LILIANA DEL CARMEN E IRENE CECILIA** ambas de apellidos **CHAIREZ ANAYA** en su carácter de **ÚNICOS UNIVERSALES HEREDEROS** y esta última también en su carácter de **ALBACEA** de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **IRENE LUDID ANAYA NÁJERA, R A D I C A R Ó N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Favor de publicar el aviso notarial, 2 veces, con intervalo de 7 días hábiles cada uno.

Naucalpan de Juárez, Méx., 05 de noviembre de 2025.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

1072-A1.-14 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 78,248, volumen 2,338, de fecha 15 de octubre de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **KAREN VANESSA LOPEZ CASTAÑEDA, CESAR LOPEZ CASTAÑEDA, MARCO ANTONIO LOPEZ CASTAÑEDA y TERESA CASTAÑEDA VILLARREAL,** en su carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES** y esta última también en su carácter de **ALBACEA** en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARCO ANTONIO LOPEZ CONTRERAS, R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.142 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Favor de publicar el aviso notarial, 2 veces, con intervalo de 7 días hábiles cada uno.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 de noviembre de 2025.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

1073-A1.- 14 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 78,245, volumen 2,335 de fecha 15 de octubre de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **MARIA DEL CARMEN TORRES XAMMAR** en su doble carácter de **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** y **ALBACEA** de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **LUIS ALBARRAN FAVELA** también conocido como **LUIS ALBARRAN Y FAVELA, R A D I C Ó** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Favor de publicar el aviso notarial, 2 veces, con intervalo de 7 días hábiles cada uno.

Naucalpan de Juárez, Méx., 05 de noviembre de 2025.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

1074-A1.- 14 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 78,255, volumen 2,335 de fecha 03 de noviembre de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor **MARCOS ROBERTO NIETO QUEVEDO** en su carácter de **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO** y **ALBACEA,** de la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ALICIA QUEVEDO CONTRERAS, R A D I C Ó** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, 4.27 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; y 6.142 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Favor de publicar el aviso notarial, 2 veces, con intervalo de 7 días hábiles cada uno.

Naucalpan de Juárez, Méx., 06 de noviembre de 2025.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

1075-A1.-14 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 77,743, volumen 2,323 de fecha 11 de septiembre de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **ANDRES GONZALEZ LEON** y **ENRIQUE GONZALEZ LEON**, en su carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES** y este último también en su carácter de **ALBACEA,** en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSE REFUGIO GONZALEZ HUERTA, R A D I C Ó** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Favor de publicar el aviso notarial, 2 veces, con intervalo de 7 días hábiles cada uno.

Naucalpan de Juárez, Méx., 07 de noviembre de 2025.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

1076-A1.-14 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 199 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **756** de fecha **06** de **noviembre** de **2025**, otorgado ante la fe del suscrito notario, la señora **MARTHA BEATRIZ MANRIQUE TORRES**, llevó a cabo el inicio de la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor **ARTURO CAMACHO ÁLVAREZ**, en donde dicha persona, reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de dicha sucesión, aceptó la herencia instituida a su favor y por último, la señora **MARTHA BEATRIZ MANRIQUE TORRES**, aceptó desempeñar el cargo de albacea en la sucesión testamentaria en referencia, misma que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden a los albaceas conforme a la Ley, por lo que, en ejercicio de dicho cargo, manifestó, procedería a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la sucesión antes citada.

Ecatepec de Morelos, Estado de México a los 10 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente

Lic. Mario Rosales Mora.-Rúbrica.
Notario Público número 199
del Estado de México.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

1078-A1.-14 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtlahuaca, Méx., a de 17 Octubre del año 2025.

Licenciada **MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA**, Notario Público Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

HAGO CONSTAR

Que por Escritura Número 21,389, del Volumen 369, de fecha 16 de octubre del año 2025, se llevo acabo en esta notaria; **LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y REPUDIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **CLEMENTE FLORES SÁNCHEZ;** Los señores **TERESA DE JESÚS Y CARLOS** de apellidos **FLORES GÓMEZ,** en su carácter de presuntos herederos, repudian a sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CLEMENTE FLORES SÁNCHEZ;** Se declara como **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CLEMENTE FLORES SÁNCHEZ,** el señor **ESTEBAN FLORES GÓMEZ,** quien en su carácter de hijo acepta dicho nombramiento, respecto de los Derechos Hereditarios de la Sucesión Intestamentaria a bienes del difunto padre del de Cujus, señor José Crisóforo Flores Alcántara, quien también era conocido con los nombres de Crisóforo Flores y Crisóforo Flores Alcántara, que se mencionan en la Declaración VIII de este instrumento; Queda nombrado como **ALBACEA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes de señor **CLEMENTE FLORES SÁNCHEZ,** el señor **ESTEBAN FLORES GÓMEZ,** quien expresamente acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía.

NOTA: Para su Publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO,** dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3066.-18 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtlahuaca, Méx., a de 17 Octubre del año 2025.

Licenciada **MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA**, Notario Público Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

Que por Escritura Número 21,386, del Volumen 370, de fecha 14 de octubre del año 2025, se llevo acabo en esta notaria; **LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y REPUDIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MIGUEL DOMÍNGUEZ VALDES; Los señores MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ TÉLLEZ, BENJAMÍN EMMANUEL DOMÍNGUEZ TÉLLEZ Y LUIS ALEJANDRO DOMÍNGUEZ TÉLLEZ,** en su carácter de presuntos herederos, **REPUDIAN** a sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MIGUEL**

DOMÍNGUEZ VALDÉS; Queda nombrada como **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MIGUEL DOMÍNGUEZ VALDÉS,** la señora **GLORIA DULCE MARÍA TÉLLEZ VIEYRA,** quien en su carácter de cónyuge supérstite acepta dicho nombramiento, respecto del 50% cincuenta por ciento de los inmuebles descritos en la Declaración VIII de este instrumento; Queda nombrada como **ALBACEA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes de señor **MIGUEL DOMÍNGUEZ VALDÉS,** la señora **GLORIA DULCE MARÍA TÉLLEZ VIEYRA,** quien expresamente acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía; Se reconoce al de Cujus señor **MIGUEL DOMÍNGUEZ VALDÉS,** como cónyuge, así como el 50% cincuenta por ciento del bien por haber estado casado con la señora **GLORIA DULCE MARÍA TÉLLEZ VIEYRA** bajo el régimen de sociedad conyugal.

NOTA: Para su Publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO,** dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3067.-18 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 203 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

1070

Por instrumento No. 1070 de fecha 07 de noviembre del 2025, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACION DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA** del "De cujus" señor JOSÉ ANTONIO TORRES GARCÍA, que otorgó la señora **SUSANA PELÁEZ SÁNCHEZ**.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 203 DEL ESTADO DE MÉXICO.

217-B1.-18 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 203 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

1066

Por instrumento número 1066, volumen 11, de fecha 05 de noviembre del 2025 ante mí, **JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO**, Titular de la Notaría número doscientos tres del Estado de México, con residencia en Coacalco de Berriozábal, se hizo constar **LA RADICACIÓN** que otorgó el señor **DORIAN OROZCO RIVERA,** en la Sucesión Intestamentaria del señor Pedro Orozco Olivares.

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 07 de noviembre del 2025.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 203 DEL ESTADO DE MÉXICO.

218-B1.-18 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito Notario hace constar que en cumplimiento de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México vigentes, hago constar que por escritura pública número **76,882,** volumen número **2012,** de fecha **5 de diciembre del 2024**, otorgada ante mi fe, a solicitud de las señoras **ABRIL ARACELI SALAZAR DELGADO** y la señorita **SAMANTHA DÍAZ SALAZAR** en su carácter de *Legatarias, con la comparecencia de la señora* **MA. ANTONIA DELGADO VELA,** se Radico la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **CARLOS SALAZAR MORALES**, quienes aceptan los legados instituidos en su favor, así como también se nombró al señor **CARLOS SALAZAR DELGADO** como albacea de la sucesión, quien acepto el cargo y protesto su leal desempeño, manifestando además que procederá a formular el inventario y avaluó respectivos. Se hizo constar el fallecimiento del de cujus con el acta respectiva la que quedo relacionada en el instrumento de mérito.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALEJANDRO MENDOZA ANDRADE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 106
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los 05 de noviembre del 2025.

NOTA: Publicar dos veces

1081-A1.- 18 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **18,293**, de fecha 24 de octubre de 2025, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **FLORINDA NORA PEART Y FELIPE** (quien también acostumbraba usar su nombre como **FLORINDA NORA PEART FELIPE DE PASQUEL, FLORINDA PEART FELIPE DE PASQUEL, FLORINDA PIER FELIPE DE PASQUEL y FLORINDA PEART FELIPE**), a solicitud de las señoras **FLORINDA DEL SAGRADO CORAZÓN PASQUEL PEART** y **MARÍA DEL PILAR PASQUEL PEART**, en su carácter de legatarias y únicas y universales herederas de dicha Sucesión, quienes reconocieron la validez del testamento y aceptaron los legados y la herencia instituidos a su favor por la de cujus. Así mismo, se hizo constar la aceptación y discernimiento del cargo de albacea que otorgó la señora **FLORINDA DEL SAGRADO CORAZÓN PASQUEL PEART**, en la citada Sucesión, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.
NOTARIA 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1083-A1.- 18 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **18,294,** de fecha 24 de octubre del año 2025, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ FERNANDO PASQUEL REJÓN**, que otorgan las señoras **FLORINDA DEL SAGRADO CORAZÓN PASQUEL PEART** y **MARÍA DEL PILAR PASQUEL PEART**, en su carácter de hijas del autor de la presente Sucesión y, por su propio derecho, y la primera de ellas además en su carácter de Albacea en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **FLORINDA NORA PEART Y FELIPE** (quien también acostumbraba usar su nombre como **FLORINDA NORA PEART FELIPE DE PASQUEL, FLORINDA PEART FELIPE DE PASQUEL, FLORINDA PIER FELIPE DE PASQUEL** y **FLORINDA PEART FELIPE**), en lo sucesivo **FLORINDA NORA PEART Y FELIPE** quien en vida fuera cónyuge supérstite del autor de dicha Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1083-A1.- 18 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 18,313, de fecha 31 de Octubre de 2025, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaría a bienes del señor JUAN MARIO ROJAS VERA, a solicitud de los señores JUANA JULIETA ROJAS VERA, LUCILA PÉREZ ROJAS y ENRIQUE PÉREZ ROJAS, la primera en su carácter de pariente colateral en segundo grado, y los dos últimos en su carácter de parientes colaterales en tercer grado, en relación con el autor de la presente Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.
NOTARIA 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1083-A1.- 18 y 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, México, 03 de noviembre de 2025.

Doctor en Derecho **JORGE VALDÉS RAMÍREZ,** Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en la ciudad de Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno), 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos), y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.79 cuatro punto setenta y nueve y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 123 (ciento veintitrés) de la Ley del Notariado del Estado de México y 806 ochocientos seis del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, hago saber: que por escritura pública número 62184, volumen MDCCLXXXIV, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco, otorgada ante mí fe, los señores **FAUSTINO BENJAMÍN, SERGIO JESÚS y SILVERIO** los tres de apellidos **ARIZMENDI ESTRADA,** comparecieron ante a mí a **INICIAR** la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MA. DEL PILAR ROCIO ARZMENDI ESTRADA** quien en vida también fue conocida como **MARIA DEL PILAR ROCIO ARIZMENDI ESTRADA**, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCTOR EN DERECHO JORGE VALDÉS RAMÍREZ.-RÚBRICA.

3297.-27 noviembre y 8 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En la Escritura **16,649** del Volumen **550** Ordinario, de fecha **19** de **noviembre** de **2025**, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, se hizo constar **INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **MARTÍN CHÁVEZ VALDÉS**, que otorgan las señoras **YOLANDA GONZÁLEZ FLORES, PATRICIA CHÁVEZ GONZÁLEZ y MARIBEL CHÁVEZ GONZÁLEZ**, en su carácter de cónyuge y descendientes directas del *"De Cujus."*.

Zinacantepec, Estado de México a 19 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA.-RÚBRICA.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO".

3298.-27 noviembre y 8 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LA SUSCRITA, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hago saber:

Que mediante Escritura Pública número 47,665, Volumen 795 de fecha trece de noviembre del año dos mil veinticinco, del protocolo a mi cargo se hizo constar, **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** a bienes del señor **SENON JUAN MINOR SANTACRUZ** (quien en vida también acostumbraba usar el nombre de **JUAN MINOR SANTA CRUZ**), a solicitud de la señora **MATILDE ACENCIONA ROJAS GALINDO** (quien también es conocida con el nombre de **MATILDE ROJAS GALINDO**), en su carácter de **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** de dicha sucesión y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorga la señora **MATILDE ACENCIONA ROJAS GALINDO** (quien también es conocida con el nombre de **MATILDE ROJAS GALINDO**), quien manifestó su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellas, lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PUBLIQUESE EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DÍAS.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3304.-27 noviembre y 8 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtlahuaca, Méx., a de 18 noviembre del año 2025.

Licenciada **MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA**, Notario Público Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

HAGO CONSTAR

Que por Escritura Número 21,412, del Volumen 368, de fecha 18 de noviembre del año 2025, se llevo acabo en esta notaria; **LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, RE-CONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS** a bienes de los señores **J. JESÚS ARIAS SÁNCHEZ Y MARÍA TERESA VIEYRA HUITRON;** Se declaran como **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** de las Sucesiones Intestamentarias a bienes de los señores **J. JESÚS ARIAS SÁNCHEZ** y **MARÍA TERESA VIEYRA HUITRON,** a las señoras **EVA ROSALINDA, MARÍA TERESA y MARÍA GUADALUPE** de apellidos **ARIAS VIEYRA,** y la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la señora **CLOTILDE ARIAS VIEYRA,** representada por el señor **ELÍAS JONATHAN MARTÍNEZ ARIAS,** en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea; quienes en su carácter de hijas aceptan dichos nombramientos, respecto del 50% cincuenta por ciento, que le corresponde a cada uno de los de Cujus, por haber estado casados bajo el régimen de sociedad conyugal, de los inmuebles descritos en la Declaración VII de este instrumento; Se reconoce a ambos de Cujus señores **J. JESÚS ARIAS SÁNCHEZ** y **MARÍA TERESA VIEYRA HUITRON,** como cónyuges, así como el 50% cincuenta por ciento que les corresponde a cada uno de los de cujus, por haber estado casados bajo el régimen de sociedad conyugal, respecto de los bienes inmuebles descritos en la Declaración VII de este instrumento; Queda nombrada como **ALBACEA** de las Sucesiones Intestamentarias a bienes de los señores **J. JESÚS ARIAS SÁNCHEZ** y **MARÍA TERESA VIEYRA HUITRON,** la señora **MARÍA GUADALUPE ARIAS VIEYRA,** quien expresamente acepta los cargos, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía.

NOTA: Para su Publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO,** dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3305.-27 noviembre y 8 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtlahuaca, Méx., a de 18 noviembre del año 2025.

Licenciada **MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA**, Notario Público Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

HAGO CONSTAR

Que por Escritura Número 21,407, del Volumen 367, de fecha 13 de noviembre del año 2025, se radico en esta notaria; **LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **DELIA GONZÁLEZ FACUNDO;** Queda nombrada como **ÚNICA Y UNIVERSALES HEREDERA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **DELIA GONZÁLEZ FACUNDO,** la señora **ALEJANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ** en carácter su de hija, quien acepta dicho nombramiento, respecto del inmueble descrito en la declaración VII de este instrumento; Queda nombrada como **ALBACEA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **DELIA GONZÁLEZ FACUNDO** la señora **ALEJANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** quien expresamente acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía.

NOTA: Para su Publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO,** dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3305.-27 noviembre y 8 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtlahuaca, Méx., a de 18 noviembre del año 2025.

Licenciada **MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA**, Notario Público Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

HAGO CONSTAR

Que por Escritura Número 21,409, del Volumen 369, de fecha 13 de noviembre del año 2025, se radicaron en esta notaria; **LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS** a bienes de los señores **GONZALO GARCÍA TORRES Y RAFAELA CORTEZ DOMÍNGUEZ**; Quedan nombrados como **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** de las Sucesiones Intestamentarias a bienes de los señores **GONZALO GARCÍA TORRES Y RAFAELA CORTEZ DOMÍNGUEZ,** a los señores **ABDIEL Y JANETTE** de apellidos **GARCÍA CORTEZ**, en su carácter de hijos, quienes aceptan dicho nombramiento, respecto de los bienes descritos descrito en la declaración VII de este instrumento; Queda nombrado como **ALBACEA** de las Sucesiones Intestamentarias a bienes de los señores **GONZALO GARCÍA TORRES Y RAFAELA CORTEZ DOMÍNGUEZ** el señor **ABDIEL GARCÍA CORTEZ,** quien expresamente acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía.

NOTA: Para su Publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO,** dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3305.-27 noviembre y 8 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtlahuaca, Méx., a de 18 noviembre del año 2025.

Licenciada **MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA**, Notario Público Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

HAGO CONSTAR

Que por Escritura Número 21,408, del Volumen 368, de fecha 13 de noviembre del año 2025, se radicaron en esta notaria; **LAS RADICACIONES INFORMACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS** a bienes de los señores **FEDERICO CONTRERAS REYNA Y MAGDALENA VALENCIA ANTONIO;** Quedan **RADICADAS LAS SUCESIONES INTESTAMANTARIAS** a bienes de los señores **FEDERICO CONTRERAS REYNA Y MAGDALENA VALENCIA ANTONIO,** en los términos de las Declaraciones expuestas en esta escritura; Quedan nombrados como **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** de las Sucesiones Intestamentarias a bienes de los señores **FEDERICO CONTRERAS REYNA Y MAGDALENA VALENCIA ANTONIO,** a los señores **CESAR, DAMIÁN, JIMENA Y MAGDALENA** de apellidos **CONTRERAS VALENCIA**, en su carácter de hijos, quienes aceptan dicho nombramiento, respecto de los Títulos de Concesión descrito en la declaración VII de este instrumento; Queda nombrada como **ALBACEA** de las Sucesiones Intestamentarias a bienes de los señores **FEDERICO CONTRERAS REYNA Y MAGDALENA VALENCIA ANTONIO** la señorita **JIMENA CONTRERAS VALENCIA,** quien expresamente acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía.

NOTA: Para su Publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO,** dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3305.-27 noviembre y 8 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 178 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.

PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR EN DERECHO HAGO SABER:

QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN ESTA ENTIDAD, POR INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 8184, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PASADO EN EL PROTOCOLO A MÍ CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL JOSÉ FÁBREGAS PITARCH (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR EL NOMBRE DE JOSÉ FÁBREGAS DITARCH), QUE OTORGÓ LA SEÑORA MARÍA ENRIQUETA ALGARA ROSALES (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE ENRIQUETA ALGARA ROSALES Y MARÍA ENRIQUETA ALGARA ROSALES DE FÁBREGAS), EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA MENCIONADA SUCESIÓN, SEGÚN EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, QUE SE EXHIBIERA PARA TALES EFECTOS, Y EN RAZÓN A LO EXPUESTO Y ACREDITADO DOCUMENTALMENTE. ASIMISMO, LA MISMA SEÑORA MARÍA ENRIQUETA ALGARA ROSALES (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE ENRIQUETA ALGARA ROSALES Y MARÍA ENRIQUETA ALGARA ROSALES DE FÁBREGAS) ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LA MASA HEREDITARIA.

A T E N T A M E N T E

DR. CARLOS AXEL MORALES PAULÍN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1161-A1.- 27 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **41,133** de fecha cinco de noviembre del 2025, autorizada el mismo día por el suscrito Notario, en la cual se hizo constar: **EL INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARIO HÉCTOR ÁVALOS VARELA,** que otorga la señora **IRMA ESTELA ÁVALOS VARELA,** en su carácter de presunta heredera de la mencionada sucesión, quien declara su conformidad para que la sucesión referida se tramite ante la Fe del suscrito Notario, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1162-A1.- 27 noviembre y 9 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "140,280", del Volumen 2,460, de fecha 10 de noviembre del año 2025, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA SUSANA HERNANDEZ AVELINO, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LAS SEÑORAS VICENTA Y MARIA DEL SOCORRO, AMBAS DE APELLIDOS SALAZAR HERNANDEZ EN SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1163-A1.- 27 noviembre y 8 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 45 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 70,132 de fecha 11 de noviembre de 2025, otorgado ante mí fe, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y de los artículos 68, 69 y 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE MANUEL CHAVEZ, que otorgan las señoras ELOISA CABRERA RAMIREZ, DIANA CELESTE CHAVEZ CABRERA, ELOISA SARAI CHAVEZ CABRERA y MARA CHAVEZ CABRERA, representada por GIOVANNA GUADALUPE CHAVEZ CABRERA, quien además comparece por su propio derecho, en su carácter de presuntas Herederas de la citada Sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ZAMUDIO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA 45 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2 PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

1164-A1.- 27 noviembre y 8 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **48,865** de fecha seis de octubre del año dos mil veinticinco, firmada el día de su fecha, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se hizo constar **LA APERTURA E INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EUGENIO JAIME LEYVA GARCIA,** a solicitud de los señores **HECTOR JAIME LEYVA BAÑOS** y **MIGUEL ELPIDIO LEYVA BAÑOS,** en su carácter de hijos del autor de la presente sucesión.

Los comparecientes expresaron su consentimiento para que la sucesión se tramitara notarialmente, quienes bajo protesta de decir verdad manifestaron que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que ellos.

Los comparecientes exhibieron la copia certificada del Acta de Defunción del señor **EUGENIO JAIME LEYVA GARCIA,** así como sus respectivas Actas de Nacimiento, con las cuales acreditaron el entroncamiento con el autor de la sucesión.

Lo anterior para su publicación en dos ocasiones con intervalo de siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 20 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE

Lic. Alfredo Caso Velázquez.-Rúbrica.
Notario Público número 17
del Estado de México.

1165-A1.- 27 noviembre y 9 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, Titular de la Notaria Publica número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **41212**, de fecha **18** de **noviembre** del año **dos mil veinticinco,** fue firmada ante la fe del suscrito Notario por los señores **MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ CANALES** en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores **FABIOLA DE LOS ANGELES** y **EDGAR AURELIO,** ambos de apellidos **VILLEGAS RAMIREZ,** en su carácter de presuntos herederos de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AURELIO VILLEGAS ZARATE** y manifestaron que otorgan su consentimiento para que se tramite notarialmente la Sucesión Intestamentaria antes mencionada.

Lo anterior se publica para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizan con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1166-A1.- 27 noviembre y 9 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

En fecha 23 de octubre de 2025 mediante el folio de presentación 2766/2025 la C. María del Socorro Gutiérrez Montaño y Rodolfo Castro González solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 370, volumen 383, libro primero, sección primera, de fecha de inscripción 5 de septiembre de 1971, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos Vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NÚMERO 1,358 VOLUMEN XXX ORD DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO NÚMERO 3, DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO SOLICITADA POR EL SEÑOR DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA APODERADO GENERAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. SU REPRESENTADA FUE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 30 DE JUNIO DEL MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EN EL TOMO CXX NÚMERO 17. SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 13 LOTE 18 FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO, SECCIÓN ÚNICA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO CON SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORESTE: EN 15.00 M CON CAMPO DEL GOLF.
AL NOROESTE: EN 36.00 M CON LOTE 3.
AL SURESTE: EN 36.25 M CON LOTE 5.
AL SUROESTE: EN 15.00 M CON FRENTE.
SUPERFICIE: 543.75 M2.

Por acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. en D. Santiago Solano Chávez, Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Ecatepec, Estado de México.-Rúbrica.**

1088-A1.-19, 24 y 27 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

En fecha 23 de octubre de 2025 mediante el folio de presentación 2767/2025 la C. María de la Luz Azpeytia Huerta solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 1638, volumen 337, libro primero, sección primera, de fecha de inscripción 15 de marzo de 1977, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del reglamento de la Ley Registral ordenamientos Vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,164; DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 3 LICENCIADO AXELL GARCIA AGUILERA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE CUAUTITLAN IZCALLI, EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE MORELOS”, SECCIÓN FUENTES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 141 LOTE 48 FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FUENTES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO CON SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

NORTE: EN 17.50 M CON LOTE 47.
AL NORESTE: EN 7.00 M CON CALLE FUENTE DE HERCULES.
AL SURESTE: EN 17.50 M CON LOTE 49.
AL SUROESTE: EN 7.00 M CON LOTE 46.
SUPERFICIE 122.50 METROS.

Por acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. en D. Santiago Solano Chávez, Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Ecatepec, Estado de México.-Rúbrica.**

1089-A1.-19, 24 y 27 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; EL **LIC. JORGE ALEJANDRO MENDOZA ANDRADE, NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 106 DEL ESTADO DE MÉXICO**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **09 DE ABRIL DE 2025**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **878,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 129, VOLUMEN 514, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2002,** EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL **"…INSTRUMENTO NÚMERO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE, VOLUMEN 1157,** DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL UNO, OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO JORGE CARLOS MERCADO INIESTA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, EN LA QUE HIZO CONSTAR: **--- I.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA,** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO VENDEDORA LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **"CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ARA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ TAMBIÉN COMO **"LA PARTE VENDEDORA",** QUIEN COMPARECE REPRESENTADA EN ESTE ACTO INDISTINTAMENTE POR LOS SEÑORES LICENCIADOS **OSCAR EMILIANO GONZALEZ MONTIEL O JAVIER QUINTANA ESTEVE DE CUYA PERSONALIDAD MÁS ADELANTE HARE MERITO**, Y DE LA OTRA PARTE, COMO COMPRADOR (A) EL (LA) SEÑOR (A) **MARIA CEDILLO MORALES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ TAMBIÉN COMO **"LA PARTE COMPRADORA",** ÉSTE (A) ULTIMO (A) COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO. **--- II.- EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTIA HIPOTECARIA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **"EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO",** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA TAMBIÉN COMO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADO EN ÉSTE ACTO POR EL SEÑOR LICENCIADO **RUBEN GREGORIO MUÑOZ ALVAREZ**, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESTATAL, DE CUYA PERSONALIDAD MÁS ADELANTE HARÉ MÉRITO, DE OTRA PARTE EL (LA) SEÑOR (A) **MARIA CEDILLO MORALES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ TAMBIÉN COMO **"EL DEUDOR",** ÉSTE (A) ÚLTIMO (A) COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO**…".** RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **"…LA VIVIENDA SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NÚMERO 201, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 41, DE LA MANZANA 19, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "REAL DEL BOSQUE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO..." (SIC);** ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **"…VIVIENDA 201. --- TIPO: CX-12.00-2RM --- SUP. CONSTRUIDA = 49.763 M2 --- AL SUROESTE EN 2.750 M Y 3.225 M CON VACIO ÁREA COMÚN PARA COCHERAS; AL NOROESTE EN 8.00 M CON LOTE 42 DE LA MAZANA 19; AL NORESTE EN 1.825 M CON PATIO DE SERVICIO Y EN 4.150 M CON VACIO AL JARDIN PRIVATIVO DE LA VIVIENDA 101; AL SURESTE EN 6.700 M CON VIVIENDA 202 Y EN 1.300 M CON PASILLO DE ACCESO Y VACIO AL ÁREA COMÚN PARA COCHERAS; ABAJO CON VIVIENDA 101; ARRIBA CON AZOTEA; % INDIVISOS = 21.7989% … (SIC).-** EN ACUERDO DE FECHA **QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN, MÉXICO A **QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**.----------

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

1090-A1.- 19, 24 y 27 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

TLALNEPANTLA, MÉXICO 21 DE AGOSTO DE 2025

ACTA 88/2025

EN FECHA 04 DE JULIO DE 2025, LA C. JULIETA COBOS OLVERA, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESÓ LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1417, DEL VOLUMEN 836, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 24 DE FEBRERO DE 1988, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDO DESCRITO COMO: “DEPARTAMENTO NÚMERO 4, CLAVE DE LA VIVIENDA A-1, TIPO DE LA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, ANDADOR 24, GRUPO No. 34, EN P.B., ETAPA ÚNICA, DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO “TLALNEPANTLA”, UBICADO EN AVENIDA GUSTAVO BAZ, NÚMERO 3800, COLONIA TEQUESQUINAHUAC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, AREA TOTAL 41.50 M, AREA DE USO 35.50 M., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.65 M. CON DEPTO. 6, EN 0.72 M. CON CUBO DE LUZ Y EN 1.00 M. CON ÁREA COMÚN; AL SUR EN 7.37 M. CON DEPTO. No. 2; AL ORIENTE EN 6.23 M. CON DEPTO. 3 Y EN 0.72 M CON CUBO DE LUZ, AL PONIENTE EN 5.45 M. CON ANDADOR No. 24 Y EN 1.50 M. CON DEPTO. No. 2. HACIA ABAJO: CON TERRENO HACIA ARRIBA CON DEPTO. No. 102 DE LA ENTRADA A.”, REGISTRALMENTE INSCRITO EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE “BANCO OBRERO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, ATENDIENDO AL DETERIORO DEL ENCABEZADO DE LA CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL QUE RESULTA EL DEPARTAMENTO, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN DERECHO VICENTE RAMOS VALLINAS, ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO 233C01010-490/52025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.-RÚBRICA.**

3225.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de Junio de 2025.

Que en fecha 05 de Junio de 2025, **EL C. JAVIER LOZA LOPEZ,** solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 175, Volumen 71, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - respecto del inmueble identificado como Lote número 32, de la Manzana 310, del “Fraccionamiento Ciudad Satélite”, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 98.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NOR-PONIENTE: 07.00 metros con Circuito Escultores; AL NOR-ORIENTE: en 14.00 metros con Lote 31; AL SUR-ORIENTE: en 07.00 metros con límite de la Ciudad Satélite; AL SUR-PONIENTE: en 14.00 metros con lote 33. - -** Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - - -

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **LAS CC. MARIA JUANA AGUILAR GARCIA Y PAULA AGUILAR GARCIA**, EN SU CARÁCTER DE ALBACEAS, PERSONALIDAD QUE ACREDITAN CON **LA ESCRITURA NÚMERO OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, VOLUMEN NÚMERO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA LILIANA CASTAÑEDA SALINAS, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 93 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE CONSTA LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ TOMAS AGUILAR FLORES**, QUIEN A SU VEZ ADQUIRIO DICHO INMUEBLE MEDIANTE EL **INSTRUMENTO NÚMERO 2160, VOLÚMEN LVIII ORD; DE FECHA 5 DE MAYO DE 1978, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCIA AGUILERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** Y ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **2075**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 803, VOLUMEN XVII, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1968**.- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **EL LOTE DE TERRENO UBICADO CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO 44, DE LA ZONA A, EN LA COLONIA PLAN DE GUADALUPE, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**; ASÍ MISMO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE DE DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS; --- Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS Y DIMENSIONES: AL NORTE EN TREINTA METROS CON LA CALZADA DE GUADALUPE VICTORIA; AL SUR EN TREINTA Y UN METROS CON CALZADA MIGUEL HIDALGO; AL ORIENTE EN OCHENTA Y NUEVE METROS CON LOTE CUARENTA Y DOS; Y AL PONIENTE EN OCHENTA Y CUATRO METROS CON JARDÍN PUBLICO.-** EN ACUERDO DE FECHA **DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, CUAUTITLÁN MÉXICO A **DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**--
---

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

1137-A1.-24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA **22 DE SEPTIEMBRE DE 2025,** CON NÚMERO DE FOLIADOR **2110,** EL **C. BERNARDO CELESTINO LÓPEZ,** SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 445 VOLUMEN 512, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA - - - - RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: EL DEPARTAMENTO 101, ENTRADA “E”, DEL EDIFICIO SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NÚMERO 184, CONSTRUIDO SOBRE LA MAZANA 4 DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO “CUAUTITLÁN CIUDAD CROC”, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, - - - CON UNA SUPERFICIE: 67.92 METROS CUADRADOS, CON LOS LINDEROS Y DIMENSIONES SIGUIENTES: AL NORTE: EN CUATRO TRAMOS DE DOS METROS OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS; SEISCIENTOS QUINCE CENTÍMETROS; Y UN METRO DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILÍMETROS, CON ÁREA COMÚN AL SECTOR Y CUBO DE ESCALERA FACHADA PRINCIPAL; AL ORIENTE: EN TRES TRAMOS DE SEIS METROS SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS; DOS METROS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILÍMETROS; Y SESENTA CENTÍMETROS, CON DEPARTAMENTO CIENTO DOS Y CIENTO OCHENTA Y CUATRO GUIÓN E Y CUBO DE ESCALERA; AL SUR: EN UN TRAMO DE SIETE METROS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS; Y SESENTA CENTÍMETROS, CON DEPARTAMENTO CIENTO DOS Y CIENTO OCHENTA Y CUATRO GUION D; AL PONIENTE: EN DOS TRAMOS DE OCHO METROS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS; Y EN UN METRO SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILÍMETROS, CON ÁREA COMÚN AL SECTOR; ARRIBA: CON DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO Y CIENTO OCHENTA Y CUATRO D; ABAJO: CON TERRENO. - - - ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EN ACUERDO DE FECHA **23 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTO EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LUGAR QUE CORRESPONDA A ESTA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.----------

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

1140-A1.- 24, 27 noviembre y 2 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
E D I C T O

En fecha 14 de octubre de 2025 mediante folio de presentación 2637/2025 la C. María Luisa Contreras Contreras solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha de inscripción 3 de abril de 1971, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos Vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “AZTECA”.- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 19 MANZANA 113, FRACCIONAMIENTO AZTECA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO CON SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

NORTE 15.00 METROS CON LOTE 18.
SUR 15.00 METROS CON LOTE 20.
ORIENTE 8.00 METROS CON LOTE 49.
PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE CUAUTITLAN.
SUPERFICIE: 120.00 M2.

Por acuerdo de fecha 14 de noviembre de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. en D. Santiago Solano Chávez, Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Ecatepec, Estado de México.-Rúbrica.**

3303.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 139/2025.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 29 DE OCTUBRE DE 2025.

EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR EL C. CARLOS DANIEL OLIVER SERRANO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y COHEREDERO EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE OLIVER VALDEZ DANIEL, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1455, DEL VOLUMEN 597, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCIÓN 08 DE MARZO DE 1984, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "LOTE DE TERRENO NÚMERO 34, DE LA MANZANA XXVI (VEINTISÉIS ROMANO), DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "VISTA BELLA", EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 15.00 METROS CON LOTE 35; SUR 15.00 METROS CON LOTE 33; ORIENTE 8.00 METROS CON CALLE TOKIO; PONIENTE 8.00 METROS CON LOTE 11." REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "INMOBILIARIA JARDINES DE BELLAVISTA", SOCIEDAD ANÓNIMA. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN, EL C. ENCARGADO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN D. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ.- C. REGISTRADORA DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.-RÚBRICA.**

1167-A1.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 139/2025.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 29 DE OCTUBRE DE 2025.

EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR EL C. CARLOS DANIEL OLIVER SERRANO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y COHEREDERO EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE OLIVER VALDEZ DANIEL, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1454, DEL VOLUMEN 597, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCIÓN 08 DE MARZO DE 1984, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "…LOTE DE TERRENO NÚMERO 33, DE LA MANZANA XXVI (VEINTISÉIS ROMANO), DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "VISTA BELLA", EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 15.00 METROS CON LOTE 34; SUR 15.00 METROS CON LOTE 32; ORIENTE 8.00 METROS CON CALLE TOKIO; PONIENTE 8.00 METROS CON LOTE 12." REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "INMOBILIARIA JARDINES DE BELLAVISTA", SOCIEDAD ANÓNIMA. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN, EL C. ENCARGADO DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN D. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ.- C. REGISTRADORA DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.-RÚBRICA.**

1168-A1.- 27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CON NÚMERO DE FOLIADOR 2105, LA C. ROSA MARÍA REYNA ORTIZ Y LA C. LYDIA REYNA ORTIZ, PROMOVIENDO POR SU PROPIO DERECHO EN SU CALIDAD DE DONATARIAS, SOLICITARON A LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 25 VOLUMEN 266, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA - - - - RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN: NUMERO 68, MANZANA 1, LOTE 19, SECCIÓN H-61, DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE LA HACIENDA", EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, - - - CON UNA SUPERFICIE: 70.00 METROS CUADRADOS, CON LOS LINDEROS Y DIMENSIONES SIGUIENTES: PLANTA ALTA AL SUR: EN 2.80 METROS CON VACÍO DEL JARDÍN POSTERIOR Y 1.40 CON VIVIENDA IZQUIERDA DEL MISMO RÉGIMEN; AL NORTE: EN 2.80 METROS CON ÁREA COMÚN Y 1.40 CON VACÍO SUPERIOR DE LA MISMA VIVIENDA; AL ESTE: EN 3.90 MÁS 4.80 METROS CON VIVIENDA IZQUIERDA DEL MISMO RÉGIMEN; AL OESTE: EN 8.70 METROS CON VACÍO DEL LOTE 20, RÉGIMEN CATORCE; PLANTA BAJA AL SUR: EN 2.80 METROS CON VACÍO DEL JARDÍN POSTERIOR Y 1.40 CON VIVIENDA IZQUIERDA DEL MISMO RÉGIMEN; AL NORTE: EN 2.80 METROS CON ÁREA COMÚN Y 1.40 CON VACÍO SUPERIOR DE LA MISMA VIVIENDA; AL ESTE: EN 3.90 MÁS 4.80 METROS CON VIVIENDA IZQUIERDA DEL MISMO RÉGIMEN; AL OESTE: EN 8.70 METROS CON VACÍO DEL LOTE 20, RÉGIMEN CATORCE. - - - ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EN ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE EDICTO EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LUGAR QUE CORRESPONDA A ESTA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.----------
ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

1171-A1.- 27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Operadora de Servicios del Transporte Jardín Texcoco OSTJT, S.A. de C.V.

CONVOCATORIA A:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA:
"OPERADORA DE SERVICIOS DEL TRANSPORTE JARDÍN TEXCOCO OSTJT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"

Con fundamento en el artículo NOVENO de los Estatutos de la Sociedad, en relación con el artículo 181 y 182 y demás aplicables y relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles Vigente, **SE CONVOCA** a todos los accionistas de la empresa denominada "**OPERADORA DE SERVICIOS DEL TRANSPORTE JARDÍN TEXCOCO OSTJT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**" **A: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** que tendrá verificativo el día sábado **6 DE DICIEMBRE DE 2025, a las 10:00 horas** en el salón denominado "QUERENCIA" ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez Sur número 16, San Pedro, Municipio de Texcoco, Estado de México, la que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE ASAMBLEA, SECRETARIO DE ACTAS Y ESCRUTADORES. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

2.- ACTUALIZACIÓN DEL PADRON DE ACCIONISTAS Y EN SU CASO REGISTRO DE ACCIONISTAS.

3.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISARIOS.

4.- RATIFICACIÓN O ELECCIÓN DE VOCAL.

5.- ASUNTOS GENERALES.

6.- DESIGNACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS ENCARGADAS DE FORMALIZAR ANTE FEDATARIO PÚBLICO LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS E INSCRIPCION EN EL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA.

TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO A 24 DE NOVIEMBRE DE 2025. (FECHA DE CONVOCATORIA)

ATENTAMENTE.- EDILBERTO AYALA CADENA.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN "OPERADORA DE SERVICIOS DEL TRANSPORTE JARDIN TEXCOCO, OSTJT, S.A. DE C.V."-RÚBRICA.

NOTA: Por disposición legal, queda prohíba la entrada a operadores, aún con poder. No hay permiso o justificante para no asistir, ya que pueden nombrar apoderado, quien no asista será multado.

1172-A1.- 27 noviembre.

OCC METEPEC
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos **182 y 183** de la **Ley General de Sociedades Mercantiles,** así como con los estatutos de la sociedad, y por instrucción del **Administrador Único, Benito Montes de Oca Apolonio,** se convoca a los accionistas de **OCC METEPEC S.A. DE C.V.** a la **Asamblea Extraordinaria de Accionistas,** que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, ubicado en **Paseo San Isidro número 400, Colonia Espíritu Santo, Metepec, Estado de México,** el día **8 DE DICIEMBRE DE 2025, en SEGUNDA CONVOCATORIA** a las **11:00** horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Verificación del quorum legal y, en su caso, declaración de la instalación de la Asamblea.**

2. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

3. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del aumento de capital en su parte fija.**

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del cambio en el valor nominal de las acciones.**

5. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la disminución del capital social.**

6. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la reconfiguración del capital social.**

7. **Lectura, discusión y, en su caso, nombramiento de gerente general y otorgamiento de poderes.**

8. **Asuntos generales.**

REQUISITOS PARA ASISTENCIA Y DERECHO A VOTO:

Se informa a los accionistas que, conforme a los estatutos sociales, deberán depositar sus **títulos accionarios o certificados de depósito** expedidos por una institución financiera debidamente autorizada en las oficinas de la sociedad con al menos **48 horas** de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea.

Se ruega a los accionistas su puntual asistencia.

ATENTAMENTE.- BENITO MONTES DE OCA APOLONIO.- ADMINISTRADOR ÚNICO OCC METEPEC S.A. DE C.V.-RÚBRICA.

3302.-27 noviembre.